



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-021-2025 2551 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio"

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:50 horas del día 10 de Septiembre de 2025**, se han reunido en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Eje Vial, segundo piso, No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, los servidores públicos cuyos nombres y firmas se registran en el presente documento para celebrar el **acto de fallo** del proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **No. FGE-IRTP-021-2025**, para la contratación de la **2551 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio"** con cargo a recursos estatales.

Comparece y preside el acto el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, funcionario público facultado en términos del artículo 52 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y los artículos 6°, 22 fracción. II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo se encuentra por parte por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la Lic. María Eugenia Hunter Puente; el Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico; la Directora de Servicios Generales, L.A.E. Eloísa de Jesús Sáenz Durán; y el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Jesús Rafael Rodríguez López.

Se deja constancia en el presente acto, que de conformidad con lo dispuesto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, la partida que nos ocupa cuenta con una suficiencia presupuestal de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 pesos).

Se asienta que en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas las propuestas fueron las siguientes:

PROVEEDOR	PROPUESTAS ECONÓMICA CON IVA	IMPORTE DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA 5%
Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V	\$973,272.48	\$70,000.00
IVG Comercializadora S.A. de C.V	\$995,442.40	\$49,772.12

A continuación, se realiza la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores susceptibles de adjudicar.

Se hace constar que, una vez elaborado el cuadro comparativo correspondiente y analizado las propuestas económicas solventes a adjudicar, las propuestas técnicas ofertadas por ambos proveedores se ponen a consideración del Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico, quienes posterior a una revisión de las características ofertadas por los proveedores manifiestan que ambas propuestas técnicas se ajustan a los requerimientos realizados por la Vicefiscalía Científica, por lo que se podrá realizar la adjudicación por partida correspondiente, considerando la propuesta económica que mas beneficie a la institución, lo cual, queda asentado en el cuadro denominado "Análisis Cuantitativo" el cual forma parte integrante de la presente acta para los efectos a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a determinar el siguiente fallo:

PRIMERO. – Se asienta que de conformidad a lo establecido en los artículos 11, 32, la fracción IV del artículo 42, 45 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado; de un análisis de las propuestas económicas presentadas, se observa que por lo que hace a las partidas identificadas con los números 01 al 46, el proveedor



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-021-2025 2551 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio"

que presenta la propuesta económica más baja es Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V. por lo que dichas partidas se adjudican a la persona moral en mención, partidas en las que se presenta una propuesta económica por la cantidad con IVA de **\$677,402.88 (Seiscientos setenta y siete cuatrocientos mil dos pesos 88/100 M.N.)** misma que es la propuesta económica más viable y cumple con todos los requisitos de las bases expedidas dentro del presente proceso.

Se procederá a suscribir el contrato **No. FGE-IRTP-021-MATERIAL DE LABORATORIO-01-2025**, ya que su propuesta reúne las condiciones técnicas requeridas por la Fiscalía General Del Estado de San Luis Potosí y además su propuesta económica es la más baja y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SEGUNDO. - Por otra parte, se asienta que de conformidad a lo establecido en los artículos 11, 32, la fracción IV del artículo 42, 45 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado; de un análisis de las propuestas económicas presentadas, se observa que por lo que hace a la partida identificada con el número 47, el proveedor que presenta la propuesta económica más baja es IVG Comercializadora S.A. de C.V. por lo que dichas partidas se adjudican a la persona moral en mención, partidas en las que se presenta una propuesta económica por la cantidad con IVA de **\$292,076.40 (Doscientos noventa y dos mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** misma que es la propuesta económica más viable y cumple con todos los requisitos de las bases expedidas dentro del presente proceso.

Se procederá a suscribir el contrato **No. FGE-IRTP-021-MATERIAL DE LABORATORIO-02-2025**, ya que su propuesta reúne las condiciones técnicas requeridas por la Fiscalía General Del Estado de San Luis Potosí y además su propuesta económica es la más baja y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. - Se reitera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la firma del contrato será en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare firme el presente fallo, en horario de 08:00 a 17:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso de Eje Vial No. 100, Zona Centro, C.P 78000, en esta ciudad. Y los proveedores deberá de entregar a nombre de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí fianza de cumplimiento del contrato, por lo que hace a Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V. por el monto de **\$203,220.86 (Doscientos tres mil doscientos veinte pesos 86/100 M.N.)**, y por lo que hace a IVG Comercializadora S.A. de C.V. por el monto de **\$87,622.92 (Ochenta y siete mil doscientos veintidós pesos 92/100 M.N.)**, así como el comprobante de pago a la afianzadora correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de las bases y con la fracción III del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la continuación, dándose por terminado el acto a las 12:20 horas del 10 de septiembre de 2025.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2

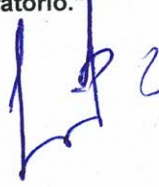
Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 26 24

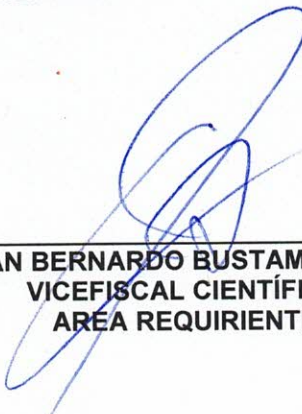


**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IRTP-021-2025
Partida 2551 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio."


L.A.E. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES


DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL


LIC. JUAN BERNARDO BUSTAMANTE REYES
VICEFISCAL CIENTÍFICO
ÁREA REQUIRIENTE

**se imprime la presente acta en 2 tantos*



